Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy estas prestaciones que entrarán en vigor el 1 de enero del próximo año

La Comunidad de Madrid destina 16,5 millones de euros a las ayudas para familias acogedoras de menores tutelados en 2027

- Recibirán 600 euros mensuales las de acogimiento general, 1.200 aquellas que opten por niños con necesidades especiales y 2.500 las familias de urgencia
- Como novedad, se incorpora una nueva ayuda de pago único de 2.500 euros por menor para aquellas que acojan a un segundo niño

18 de noviembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy destinar 16,5 millones de euros en 2027 a las ayudas para familias que acogen a menores tutelados. Estas prestaciones contribuyen a que los niños y jóvenes reciban los cuidados que necesitan en un entorno estable y seguro.

Las cuantías aumentarán en todas las modalidades a partir del próximo 1 de enero. En el acogimiento general, la asignación será de 600 euros mensuales por menor, mientras que, en los casos de especial dificultad, que incluyen discapacidad o situaciones médicas complejas, alcanzará los 1.200 euros al mes.

Por su parte, las familias de urgencia, que atienden a niños de hasta seis años, percibirán 2.500 euros mensuales. Además, se incorpora como novedad una nueva ayuda de pago único de 2.500 euros por menor para aquellos hogares que acojan a un segundo, con el objetivo de dar cobertura a sus necesidades básicas.

Actualmente, la red de protección regional atiende a más de 4.100 niños, de los que más de la mitad se encuentran en diversas modalidades de acogimiento familiar y el resto en centros residenciales.